



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**ACTA SIMPLE
DA-018/2019**

La Dirección Administrativa del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jimenez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso de Servicio renta Cintoteca, mediante el procedimiento de compra menor, expediente TSE-CM-19-033-2019, de fecha trece (13) de septiembre de 2019, por un valor referencial inicial de **RD\$186,000.00**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

Por cuanto: fueron invitadas cinco (5) empresas a presentar su mejor oferta: GBM Dominicana, SA; Magycorp Technologies, SRL; Netsol, Soluciones de redes, SRL; IQTEK Solutions, SRL Y Sinergit, SA.

Por cuanto: presento oferta una (1) empresa: GBM Dominicana, SA.

Por cuanto: la empresa que paso a evaluación de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y contrataciones fue: GBM Dominicana, SA, tal cual se cita en el **PD-DAF-05 Compras Menores** "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis".

Por cuanto: tomando en cuenta la naturaleza del tipo de servicio se le asigno la responsabilidad de evaluar técnicamente al perito asignado el Ing. Leovigildo Tito Cairo B. Enc. Infraestructura y Comunicaciones del TSE, resultando lo siguiente:

BBP.

Evaluación Técnica

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente TSE-CM-19-033-2019 Servicio renta de Cintoteca
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$186,000.00
Fecha de la solicitud : 13/09/2019
Fecha de la invitación relanzamiento: 01/10/2019

Proveedores invitados

- 1- GBM Dominicana, SA
- 2- MAGYCORP TECHNOLOGIES, SRL
- 3- Netsol, Soluciones de Redes, SRL
- 4- IQTEK Solutions, SRL
- 5- Sinergit, SA

Oferta de proveedores

- 1-GBM Dominicana, SA

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Cumplimiento
1	81111807	Servicio de Cintoteca, climatizada, protección ante efectos magnéticos, capacidad para 40 cintas, por un periodo de un año (12 meses) disponibilidad de servicio de ingreso y retiro 24x7, control de humedad, protección contra incendio, control de acceso y cámaras de seguridad.	1	Si Cumple
Observaciones				

Realizado por: Leovigildo Cairo

Fecha: 11 de octubre de 2019



Por cuanto: La evaluación técnico-económica realizada a la propuesta presentada por la empresa: GBM Dominicana, SA dio como resultado, la adopción de la siguiente decisión:

Único: SE ADJUDICA a la empresa **GBM Dominicana, SA** el ítem que se muestra en el cuadro, por el monto de **ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 00/100 (RD \$168,858.00)** de acuerdo a su propuesta de fecha 02/10/2019.

BBP.

Descripción	Cant.	GBM Dominicana , SA		Cumplimien- to
		Precio Unitario	Total	
Servicio de Cintoteca. climatizada, protección ante efectos magnéticos, capacidad para 40 cintas, por un periodo de un año (12 meses) disponibilidad de servicio de ingreso y retiro 24x7, control de humedad, protección contra incendio, control de acceso y cámaras de seguridad.	1	RD\$143,100.00	RD\$143,100.00	Cumple

Sub total RD\$	RD\$143,100.00
Itbis RD\$	RD\$25,758.00
Total RD\$	RD\$168,858.00

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Bilbania Batista Liz
Bilbania G. Batista Liz
 Directora Administrativa

